

Viuda  
n.º el mismo.

de esta Real Corporacion, D. Esteban Ferradell.<sup>59</sup> 117.  
El Sr. Director hizo notar que si bien el difunto  
D. Andres Martinez Jimenez que anteriormente desempe-  
ñó este cargo, disfrutaba trece mil trescientos reales  
anuales, por gracia especial de la Corporacion, merced  
á sus dilatados y buenos servicios, la dotacion que estaba  
asignada á este cargo, lo era solo de dos mil doscientos  
reales, y que en su opinion, esta y no aquella, era  
la que debia asignarse al nuevoamente elegido: con-  
forme en su todo la R. Sociedad, acordó se verifi-  
carse así.

Viuda del  
difunto D. Esteban  
Ferradell.

Los Srs. D. Juan M. Lopez y D. Carlos Garcia  
Clementin llamaron la atencion de la Real Socie-  
dad, á cerca de la situacion angustiosa á que habia  
quedado reducida la viuda del difunto D. Andres  
Martinez, sin recursos de ningun genero, y con tres  
huerfanos desvalidos, por cuya razon suplicaban  
á la Sociedad, sumase con benevolencia la situacion  
de aquellas y les tendiese su mano benéfica para  
atenuar en parte las privaciones á que las reducía  
el fallecimiento del marido y padre que habia  
servido completamente á la Corporacion, por espa-  
cio de 47 años, toda vez que existian precedentes  
de iguales actos de generosidad ejercidos por la  
Corporacion, con viudas y huérfanos de otros degen-